

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

14758 *CORRECCIÓN de errores de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.*

Advertido error en la corrección de errores de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, del día 14 de abril de 2000, se procede a dejar sin efecto la corrección contenida en el citado boletín, página 15278, primera columna, párrafo octavo, relativa al artículo 778, apartado 2, última línea, por lo que debe decirse en este precepto: «... dispuesto en el artículo 770», de acuerdo con la publicación inicial de la Ley 1/2000, de 7 de enero, que tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2000.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14759 *RECURSO de inconstitucionalidad número 549/1994, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15 y disposición adicional primera de la Ley Foral 12/1993, de 15 de noviembre, del Parlamento de Navarra, de apoyo a la inversión y a la actividad económica y otras medidas tributarias.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 17 de julio actual, ha acordado tener por desistido al Presidente del Gobierno del recurso de inconstitucionalidad número 549/1994, promovido en relación con los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15 y disposición adicional primera de la Ley Foral 12/1993, de 15 de noviembre, del Parlamento de Navarra, de apoyo a la inversión y a la actividad económica y otras medidas tributarias, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

CRUZ VILLALÓN

14760 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1299/1997, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 52 a 56, 156 y 157 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 17 de julio actual, ha acordado tener por desistido al Presidente

del Gobierno del recurso de inconstitucionalidad número 1299/1997, promovido en relación con los artículos 52 a 56, 156 y 157 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

CRUZ VILLALÓN

14761 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 3475/1998.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de julio actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 3475/1998, planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con la disposición transitoria octava del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, de la Generalidad de Cataluña, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia urbanística, por presunta vulneración de los artículos 82 y 137 de la Constitución.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

14762 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 984/2000.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 18 de julio actual, ha acordado estimar el recurso de súplica interpuesto por el Abogado del Estado y, en su efecto, la inadmisión de la cuestión de inconstitucionalidad número 984/2000, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (recurso número 1632/1995), en relación con el artículo 108.6 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por presunta vulneración de los artículos 31.1 y 33.3 de la Constitución.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

CRUZ VILLALÓN

14763 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 2589/2001.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de julio actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 2589/2001, planteada por Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, en rela-